

Proceso No. 2015-722

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

27 OCT 2020

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho se la imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36 28 OCT. 2020 hoy El Secretario, NANCY LUCIA MORENO
--